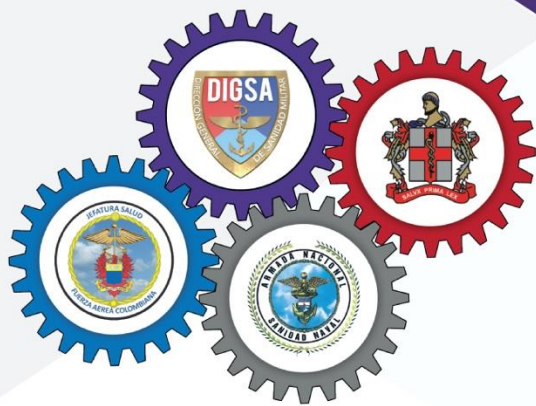




PLAN ANUAL DE VACANTES 2023

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Instrucciones Generales de Contenido Planes Estratégicos e Institucionales DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Administración del Talento Humano

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación (mm-aaaa)	Descripción de los cambios
1	Diciembre 2020	Versión Inicial. Elaboración por primera vez del documento. NOTA PROASIG - PROPLAES: Este Plan fue aprobado en sesión de Comité de Gestión y Desempeño Institucional, del que hacen parte el Director General de Sanidad Militar, los Subdirectores de Salud, Técnico y de Gestión, y Administrativo y Financiero de la DIGSA, los Directores de Sanidad del Ejército y Armada Nacional, Jefatura Salud de la Fuerza Aérea y los Coordinadores de Grupo de Planeación Estratégica, Asuntos Legales y Seguimiento y Evaluación de la DIGSA; y documentado mediante Acta N° 0120010254602, de fecha 16 de diciembre de 2020. El documento original está debidamente firmado, reposa en los documentos del proceso asociado y está disponible en, https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/, lo anterior en cumplimiento al Decreto 612 de fecha 4 de abril de 2018, “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.
2	Noviembre 2021	Se actualiza la información de acuerdo con las vacantes que se han otorgado. NOTA PROASIG - PROPLAES: Este Plan fue aprobado en sesión de Comité de Gestión y Desempeño Institucional, del que hacen parte el Director General de Sanidad Militar, los Subdirectores de Salud, Técnico y de Gestión, y Administrativo y Financiero de la DIGSA, los Directores de Sanidad del Ejército y Naval, Jefatura Salud Fuerza Aérea y los Coordinadores de Grupo de Planeación Estratégica, Asuntos Legales y Seguimiento y Evaluación de la DIGSA; y documentado mediante Acta N° 0121012419602, de fecha 24 de noviembre de 2021. El documento original está debidamente firmado, reposa en los documentos del proceso asociado y está disponible en, https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/, lo anterior en cumplimiento al Decreto 612 de fecha 4 de abril de 2018, “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Instrucciones Generales de Contenido Planes Estratégicos e Institucionales DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Administración del Talento Humano

3	Diciembre 2022	Se actualiza la información de acuerdo con las vacantes que se han otorgado. NOTA PROASIG - PROPLAES: Este Plan fue aprobado en sesión de Comité de Gestión y Desempeño Institucional, del que hacen parte el Director General de Sanidad Militar, los Subdirectores de Salud, Técnico y de Gestión, y Administrativo y Financiero de la DIGSA, los Directores de Sanidad del Ejército, Sanidad Naval, Jefatura Salud Fuerza Aérea y los Coordinadores de Grupo de Planeación Estratégica, Asuntos Legales y Seguimiento y Evaluación de la DIGSA; y documentado mediante Acta No. 0122014671502 /MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-ARDEI-25, de fecha 21 de diciembre de 2022. El documento original está debidamente firmado, reposa en los documentos del proceso asociado y está disponible en, https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/?idcategoria=11321, lo anterior en cumplimiento al Decreto 612 de fecha 4 de abril de 2018, “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.
---	----------------	---



Contenido

Introducción	6
1. Marco legal	7
2. Alcance	9
3. Objetivo general	9
4. Objetivos específicos	9
5. Definiciones	10
6. Estructura de la planta de personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar	11
6.1. Estructura planta de personal Decreto 4783 De 2008	12
7. Empleos aprobados	14
7.1. Por nivel Jerárquico	14
7.2. Naturaleza de los empleos	15
8. Reporte de vacantes	16
8.1. Reporte de vacantes por niveles	17
8.2. Reporte de vacantes definitivas por empleo y naturaleza	18
8.3. Reporte de vacantes nivel Directivo	19
8.4. Reporte de vacantes nivel Asesor	20
8.5. Reporte de vacantes nivel Profesional de Defensa	21
8.6. Reporte de vacantes nivel Orientador de Defensa	21
8.7. Reporte de vacantes nivel Técnico	22
8.8. Reporte de vacantes nivel Asistencial	23
8.9. Reporte de vacantes carrera nivel Profesional	24
8.10. Reporte de vacantes de carrera nivel Técnico	25
8.11. Reporte de vacantes carrera nivel Asistencial	26
9. Conclusiones	28
10. Evaluación del plan anual de vacantes 2023	28
Referencias bibliográficas	29



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Instrucciones Generales de Contenido Planes
Estratégicos e Institucionales DIGSA

MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7

Proceso Administración del Talento Humano

CONTROL DE APROBACIÓN

Aprobó:	Mayor General HUGO ALEJANDRO LÓPEZ BARRETO Director General de Sanidad Militar
Revisó:	MY. Carolina Calderón Villamizar Coordinadora Grupo Talento Humano DIGSA PD. Beverly Henao Manrique Coordinadora Grupo Asuntos Legales DIGSA (E) PD. Alexandra Martínez Vargas Coordinadora Grupo de Planeación Estratégica DIGSA Capitán de Navío Carlos Arturo Amaya Montealegre Subdirector Administrativo y Financiero DIGSA
Elaboró	PD. Sandra Patricia Coba Anzola Área de Ingreso

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Instrucciones Generales de Contenido Planes Estratégicos e Institucionales DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Administración del Talento Humano

Introducción

La Dirección General de Sanidad Militar tiene como misión asegurar la prestación del servicio de salud al personal de afiliados y beneficiarios en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación, rehabilitación y de los servicios de salud inherentes a las operaciones militares para contribuir a la calidad de vida de nuestros usuarios.

La Dirección General de Sanidad Militar, en aras de optimizar y mejorar el proceso de Talento Humano y dando cumplimiento a las políticas establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG el cual permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión institucional de las entidades públicas, en términos de calidad e integridad del servicio para generar valor público, definió el Plan de Acción del 2023, teniendo en cuenta la Dimensión de Talento Humano, “Gestión estratégica de Talento Humano, alineado con el objetivo estratégico de la Dirección General de Sanidad Militar “Gestionar la sostenibilidad y el riesgo financiero del SSFM”, en la línea de acción de Eficiencia Administrativa en la iniciativa “Rediseño de la Estructura Organizacional” estableció como tarea “Formular y socializar el Plan anual de vacantes”.

El presente Plan Anual de Vacantes 2023, tiene como objetivo principal presentar las cifras de empleos vacantes definitivas de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, de acuerdo a la planta aprobada mediante Decreto 4783 del 19 de diciembre de 2008 *“Por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones”*. Además, es un instrumento que busca administrar y actualizar la información sobre los empleos vacantes en la DIGSA, con el fin de planificar la provisión de los empleos.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Instrucciones Generales de Contenido Planes Estratégicos e Institucionales DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Administración del Talento Humano

1. Marco legal

- 1) Ley No. 352 de 1997 “Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional”.
- 2) Ley No. 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”.
- 3) Ley No. 1033 de 2006 “Por la cual se establece la Carrera Administrativa Especial para los Empleados Públicos no uniformados al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, de las Fuerzas Militares, de la Policía Nacional y de sus entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas al sector Defensa, se derogan y modifican unas disposiciones de la Ley 909 de 2004 y se conceden unas facultades conforme al numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política”.
- 4) Decreto Ley No. 1792 de 2000 “Por el cual se modifica el Estatuto que regula el Régimen de Administración del Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional, se establece la Carrera Administrativa Especial”.
- 5) Decreto No. 091 de 2007 “Por el cual se regula el Sistema Especial de Carrera del Sector Defensa y se dictan unas disposiciones en materia de administración de personal”.
- 6) Decreto No. 092 de 2007 “Por el cual se modifica y determina el Sistema de Nomenclatura y Clasificación de los empleos de las entidades que integran el Sector Defensa”.
- 7) Decreto No. 4782 de 2008 “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones”.
- 8) Decreto No. 4783 de 2008 “Por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones”.
- 9) Resolución No. 0015 de 2002 “Por la cual se delegan unas funciones relacionadas con la administración de personal”.
- 10) Resolución No. 358 de 2007 “Por la cual se delegan unas funciones”. Delegación del Ministerio de Defensa Nacional.
- 11) Resolución No. 4240 del 15 de junio de 2018. “Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se integra el Modelo Estándar de Control Interno en el Sector Defensa, se crea el Comité de Gestión y Desempeño para el Sector Defensa, el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, el Comité Sectorial de Auditoría Interna, se establecen otros lineamientos y se derogan unas Resoluciones”.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Instrucciones Generales de Contenido Planes Estratégicos e Institucionales DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Administración del Talento Humano

- 12) Resolución No. 0129 del 12 de febrero de 2019. “Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Dirección General de Sanidad Militar DIGSA, se conforma el Equipo MIPG-MECI, y se establecen otros lineamientos”.
- 13) Resolución No. 0322 del 11 de marzo de 2020. “Por la cual se crean y organizan Grupos Internos de trabajo en el Ministerio de Defensa – Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección General de Sanidad Militar y se les asignan funciones”.
- 14) Resolución No. 0569 del 23 de abril de 2020. “Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Dirección General de Sanidad Militar”.
- 15) Resolución No. 0618 del 13 de mayo de 2020. “Por la cual se designa el personal para conformar los Grupos Internos de Trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección General de Sanidad Militar”.
- 16) Resolución No. 0817 del 29 de julio de 2020. “Por medio de la cual se conforma el Sistema Integrado de Gestión del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares”.
- 17) Resolución No. 0832 del 06 de agosto de 2020. “Por la cual se establecen lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en la Dirección General de Sanidad Militar, Direcciones de Sanidad, Jefatura Salud y Establecimientos de Sanidad Militar”.
- 18) Acuerdo No. 070 del 02 de agosto de 2019 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional. “Por el cual se establece el Modelo de Atención Integral en Salud para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”.
- 19) Acuerdo No. 071 del 02 de agosto de 2019 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional. “Por el cual se fijan los parámetros para la integración, implementación y mantenimiento de los sistemas de gestión, en el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”.
- 20) Acuerdo No. 072 del 02 de agosto de 2019 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional. “Por el cual se dictan políticas generales y lineamientos para la organización del Sistema Integral de Información en Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional-SISMIPOL”.
- 21) Plan Estratégico 2019 – 2022 SSFM.
- 22) Código de Integridad 2020.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Instrucciones Generales de Contenido Planes Estratégicos e Institucionales DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Administración del Talento Humano

2. Alcance

El Plan Anual de Vacantes 2023 de la Dirección General de Sanidad Militar, permite identificar las vacantes que surgen a partir de los retiros de los funcionarios, el cual se realizó a través una estadística del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

3. Objetivo general

Definir las vacantes para la vigencia 2023 de la Planta de la Dirección General de Sanidad Militar e identificar la naturaleza de los empleos a proveer, con el fin de estructurar e implementar el Plan de Previsión de Recursos Humanos 2023, para cubrir las necesidades de personal de la Planta de Empleados Públicos Ministerio de Defensa – Dirección General de Sanidad Militar.

4. Objetivos específicos

- 1) Identificar las vacantes en la Planta de Personal de la Dirección General de Sanidad Militar, con el fin de definir el Plan de Previsión de Recursos Humanos 2023.
- 2) Establecer la naturaleza de los empleos vacantes, con el fin de definir la forma en la cual se van a proveer esas vacantes.
- 3) Identificar las vacantes de libre nombramiento y remoción y las vacantes de carrera administrativa, con el fin de tener el insumo para elaborar el Plan de Previsión de Recursos Humanos 2023.
- 4) Establecer los niveles de los empleos vacantes, con el fin de definir las necesidades de personal y perfiles para proveer las vacantes.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Instrucciones Generales de Contenido Planes Estratégicos e Institucionales DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Administración del Talento Humano

5. Definiciones

En el Decreto 092 de 2007 se establecen las definiciones para los niveles de los empleos así:

- **NIVEL DIRECTIVO.** Comprende los empleos que tengan asignadas funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos.

En la Dirección General de Sanidad Militar los empleos de nivel directivo son: Director del Sector Defensa, Subdirector del Sector Defensa, Jefe de Unidad Seguridad y Defensa.

- **NIVEL ASESOR.** Comprende los empleos que tengan asignadas funciones de asistencia en materias directas o de apoyo con la seguridad y defensa, incluida el área misional de salud, así como las de aconsejar y asesorar a la alta dirección del Sector Defensa, y a los servidores públicos uniformados y no uniformados, de las entidades y dependencias que conforman el Sector Defensa.

Se entiende por empleos de alta dirección del Sector Defensa, los correspondientes al Ministro, Viceministros, Secretario General, Comandante General de las Fuerzas Militares, Comandantes y Segundos Comandantes de Fuerza o de Unidad Táctica, Director y Subdirector de la Policía Nacional, Superintendente, Gerente, Director o Presidente, de Entidad Descentralizada, Adscrita y Vinculada.

En la Dirección General de Sanidad Militar el empleo de nivel asesor es: Servidor Misional en Sanidad Militar SMSM.

- **NIVEL PROFESIONAL.** Comprende los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que según su complejidad y competencias exigidas, les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.

En la Dirección General de Sanidad Militar el empleo de nivel profesional es: Profesional de Defensa.

- **NIVEL ORIENTADOR EN DEFENSA O ESPIRITUAL.** Comprende los empleos públicos de los centros educativos y escuelas de formación del Sector Defensa, cuyas funciones están asociadas al proceso educativo formal, al aprendizaje y entrenamiento de técnicas y tecnologías existentes en el Sector Defensa; o cuya naturaleza corresponda a funciones de orientación y acompañamiento espiritual de los servidores públicos y sus familias que integran el sector defensa, dentro de los planes, programas y proyectos institucionales.

En la Dirección General de Sanidad Militar el empleo de Orientador en Defensa es: Orientador Espiritual.

- **NIVEL TÉCNICO.** El nivel técnico comprende:

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Instrucciones Generales de Contenido Planes Estratégicos e Institucionales DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Administración del Talento Humano

- La categoría técnica de servicios, de inteligencia, o de Policía Judicial: Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales propias del sector defensa, así como aquellas que guarden relación directa con la confianza, seguridad y protección de los integrantes de la Fuerza Pública, en especial las asignadas a las unidades y reparticiones militares y de policía.
- La categoría técnica para apoyo de seguridad y defensa: Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas transversales y de apoyo, de orden administrativo del sector defensa, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.
En la Dirección General de Sanidad Militar los empleos de nivel técnico son: Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa, Técnico de Servicios.
- NIVEL ASISTENCIAL. El Nivel Asistencial comprende:
 - La categoría auxiliar de servicios, de inteligencia, o de Policía Judicial: Agrupa los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas misionales propias de los niveles superiores pertenecientes al sector defensa, o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución, así como aquellas que se desarrollan en apoyo a la actividad misional de defensa y seguridad del Sector Defensa, en especial las ejecutadas en las unidades y reparticiones militares y de policía, las cuales deben guardar relación directa con labores de inteligencia, confianza, seguridad o protección de los integrantes de la Fuerza Pública.

6. Estructura de la planta de personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar

Mediante Decreto 4783 de 2008 del 19 de diciembre de 2008 *“Por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones”* estableció:

Que el artículo 21 del Decreto 092 de 2007, dispone que las entidades que integran el Sector Defensa deberán ajustar sus plantas de personal al Sistema de Nomenclatura y Clasificación de Empleos establecido en el mismo decreto, con fundamento en la Tabla de Organización "TO" expedida para cada entidad o dependencia.

Que mediante Resolución No.1453 del 25 de septiembre de 2008, fue expedida la Tabla de Organización "TO" de la Planta de Personal de la Dirección General de Sanidad Militar que se refiere el Artículo 20 del Decreto Ley 092 de 2007, en la cual se efectuaron las equivalencias de los empleos de acuerdo a la nomenclatura y clasificación establecida en el mencionado decreto.

Que el Ministerio de Defensa - Dirección General de Sanidad Militar, presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública, la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, el cual emitió concepto técnico favorable y cuenta con el concepto de viabilidad

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Instrucciones Generales de Contenido Planes Estratégicos e Institucionales DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Administración del Talento Humano

presupuestal expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para efectos de modificar su planta de personal de conformidad con el Sistema de Nomenclatura y Clasificación de los empleos contemplada en los Decretos 092, 3034, 4803 de 2007 y 2127 de 2008.

Que mediante el Decreto No. 3125 del 17 de agosto de 2007, se crearon unos empleos en la planta de personal de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar, por lo que se hace necesario que queden incluidos en el ajuste que se realiza en la estructura de la Planta de Personal.

La planta de personal de empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar, de conformidad con el sistema de Nomenclatura y Clasificación de empleos especial del Sector Defensa contemplado en los Decretos 092, 3034, 4803 de 2007 y 2127 de 2008.

6.1. Estructura planta de personal Decreto 4783 De 2008

Nº de Empleos	DENOMINACION	COD - GRADO
	DESPACHO DEL DIRECTOR	
01	DIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA	1-3 20
	PLANTA GLOBAL	
03	SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA	1-2-1 19
01	JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD Y DEFENSA	1-6 19
04	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2 25
115	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-16
192	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-14
67	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-12
122	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-10
91	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-9
7	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-8
15	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-7
4	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-6
91	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-4
2	SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-3
02	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 22
6	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 20
4	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 18
20	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 17
16	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 16
15	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 15
03	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 14
03	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 13
01	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 11
9	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 8
3	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 7
1	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 5
01	ORIENTADOR ESPIRITUAL	4-1 20
11	TECNICO DE SERVICIOS	5-1 30
02	TECNICO DE SERVICIOS	5-1 29



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Instrucciones Generales de Contenido Planes
Estratégicos e Institucionales DIGSA

MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7

Proceso Administración del Talento Humano

N° de Empleos	DENOMINACION	COD - GRADO
06	TECNICO DE SERVICIOS	5-1 28
219	TECNICO DE SERVICIOS	5-1 26
08	TECNICO DE SERVICIOS	5-1 25
75	TECNICO DE SERVICIOS	5-1 24
22	TECNICO DE SERVICIOS	5-1 23
15	TECNICO DE SERVICIOS	5-1 22
01	TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 33
05	TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 31
07	TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 30
24	TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 28
01	TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 27
48	TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 26
34	TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 24
06	TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 23
02	TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 22
1	AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1 33
01	AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1 27
41	AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1 26
25	AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1 25
99	AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1 21
06	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 36
1	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 33
01	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 31
09	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 27
59	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 26
26	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 25
13	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 21
1.567	TOTAL	
N° de Cargos	DENOMINACION	COD - GRADO
	DESPACHO DEL DIRECTOR	
11	PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 22

1.578 TOTAL PLANTA DE PERSONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS DIGSA

Fuente: Decreto 4783 de 2008



7. Empleos aprobados

7.1. Por nivel Jerárquico

NIVEL JERARQUICO	N° EMPLEOS
NIVEL DIRECTIVO	5
NIVEL ASESOR	710
NIVEL PROFESIONAL	94
NIVEL ORIENTADOR DE DEFENSA	1
NIVEL TÉCNICO	486
NIVEL ASISTENCIAL	282
TOTAL	1.578

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Instrucciones Generales de Contenido Planes Estratégicos e Institucionales DIGSA MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Administración del Talento Humano

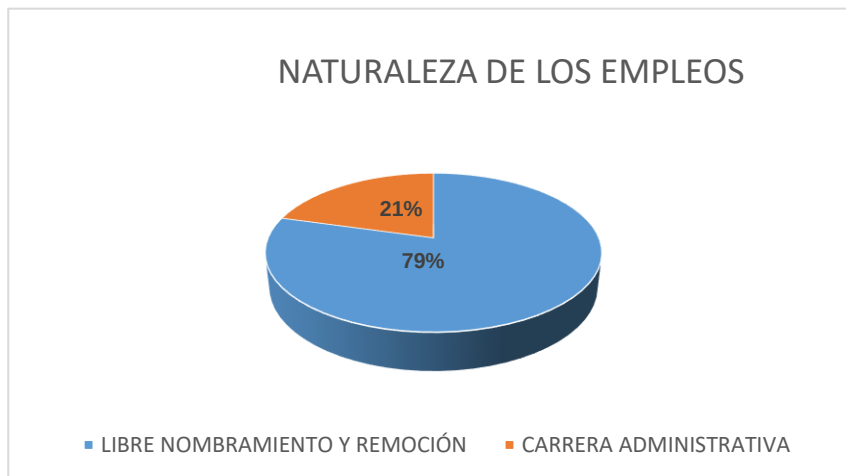
7.2. Naturaleza de los empleos

EMPLEOS	NATURALEZA DE LOS EMPLEOS
DIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD Y DEFENSA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
PROFESIONAL DE DEFENSA 3-1 (22)	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
ORIENTADOR ESPIRITUAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
TECNICO DE SERVICIOS	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
AUXILIAR DE SERVICIOS	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
PROFESIONAL DE DEFENSA	CARRERA ADMINISTRATIVA
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	CARRERA ADMINISTRATIVA
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	CARRERA ADMINISTRATIVA

Fuente: Elaboración propia

NATURALEZA DE LOS EMPLEOS	CANTIDAD EMPLEOS
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	1252
CARRERA ADMINISTRATIVA	326
TOTAL	1.578

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

La planta de Personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar, tiene aprobados 1578 empleos, de los cuales 1252 empleos son de libre nombramiento y remoción y 326 empleos de carrera administrativa. Lo que significa que los empleos de libre nombramiento y remoción tienen carácter discrecional del nominador y los empleos de carrera administrativa serán administrados por los parámetros de la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del concurso de méritos.

8. Reporte de vacantes

NATURALEZA DE LOS EMPLEOS	VACANTES
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN (VACANTES DEFINITIVAS)	91
CARRERA ADMINISTRATIVA (VACANTES TEMPORALES)	44
TOTAL	135

Fuente: Elaboración propia

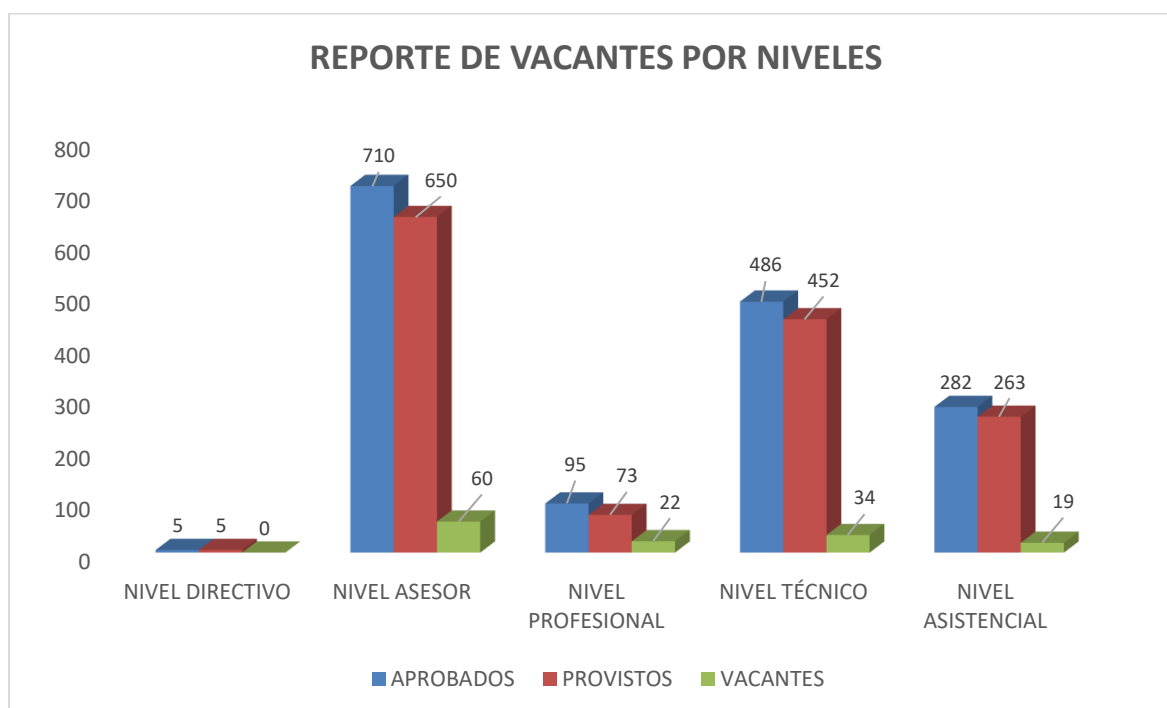
Las vacantes temporales, son aquellas que a la fecha no se encuentran provistas en encargo o en nombramiento en periodo de prueba, este tipo de vacantes es para los empleos de carrera administrativa, las vacantes definitivas en los empleos de carrera administrativa son las vacantes que salieron al concurso de méritos; en los empleos de libre nombramiento y remoción todas las vacantes son definitivas.



8.1. Reporte de vacantes por niveles

EMPLEOS	APROBADOS	PROVISTOS	VACANTES
NIVEL DIRECTIVO	5	5	0
NIVEL ASESOR	710	650	60
NIVEL PROFESIONAL	95	73	22
NIVEL TÉCNICO	486	452	34
NIVEL ASISTENCIAL	282	263	19
TOTAL	1.578	1.443	135

Fuente: Elaboración propia



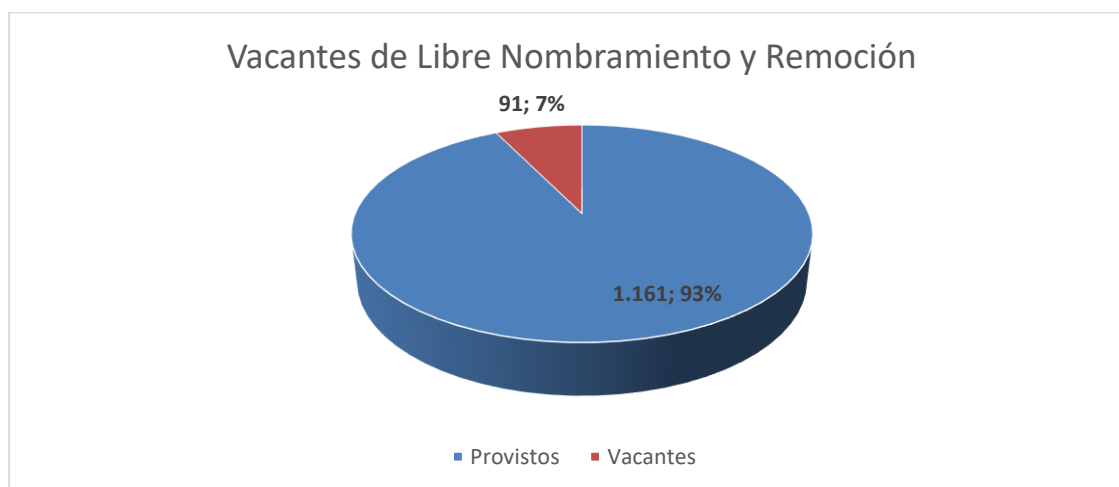
Fuente: Elaboración propia

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Instrucciones Generales de Contenido Planes Estratégicos e Institucionales DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Administración del Talento Humano

8.2. Reporte de vacantes definitivas por empleo y naturaleza

EMPLEOS	APROBADOS	PROVISTOS	VACANTES	NATURALEZA
NIVEL DIRECTIVO (DS-SSD-JUSD)	5	5	0	LIBRE NOMBAMIENTO Y REMOCIÓN
NIVEL ASESOR (SMSM)	710	650	60	LIBRE NOMBAMIENTO Y REMOCIÓN
NIVEL PROFESIONAL (PD 3-1 22)	11	5	6	LIBRE NOMBAMIENTO Y REMOCIÓN
NIVEL PROFESIONAL ORIENTADOR ESPIRITUAL	1	0	1	LIBRE NOMBAMIENTO Y REMOCIÓN
NIVEL TÉCNICO (TS)	358	340	18	LIBRE NOMBAMIENTO Y REMOCIÓN
NIVEL ASISTENCIAL (AS)	167	161	6	LIBRE NOMBAMIENTO Y REMOCIÓN
NIVEL PROFESIONAL (PD)	83	68	15	CARRERA ADMINISTRATIVA
NIVEL TÉCNICO (TASD)	128	112	16	CARRERA ADMINISTRATIVA
NIVEL ASISTENCIAL (AASD)	115	102	13	CARRERA ADMINISTRATIVA
TOTAL	1.578	1.443	135	

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Instrucciones Generales de Contenido Planes Estratégicos e Institucionales DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Administración del Talento Humano

8.3. Reporte de vacantes nivel Directivo

EMPLEOS	PLANTA DECRETO 4783/2008	PROVISTOS POR LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VACANTES
DIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA	1	1	0
SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA	3	3	0
JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD Y DEFENSA	1	1	0
TOTAL	5	5	0

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

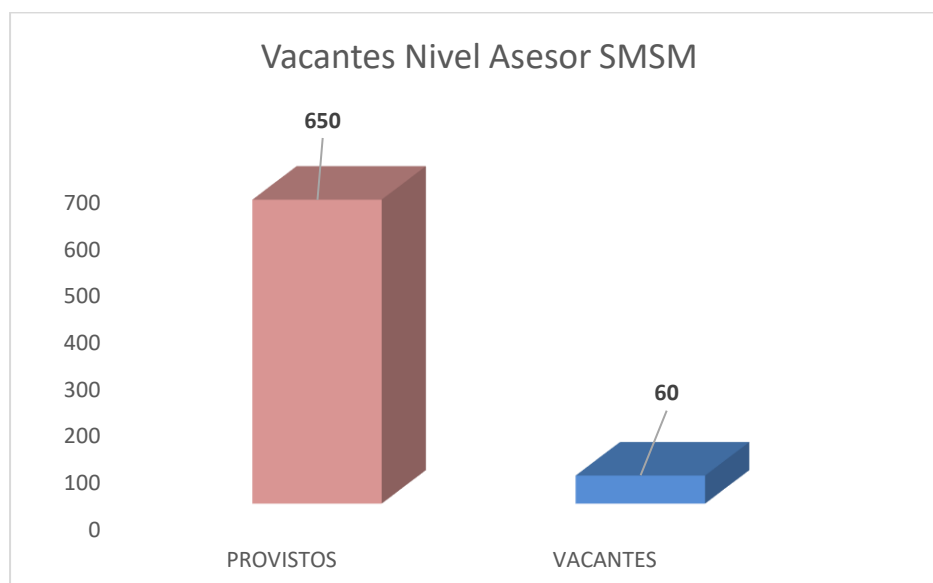
	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Instrucciones Generales de Contenido Planes Estratégicos e Institucionales DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Administración del Talento Humano

8.4. Reporte de vacantes nivel Asesor

Servidor Misional en Sanidad Militar

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD - GRADO	PLANTA DECRETO 4783/2008	PROVISTOS POR LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VACANTES
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-25	04	3	1
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-16	115	97	18
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-14	192	174	18
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-12	67	65	2
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-10	122	116	6
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-9	91	88	3
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-8	7	7	0
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-7	15	14	1
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-6	4	4	0
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-4	91	80	11
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR	2-2-3	2	2	0
TOTAL		710	650	60

Fuente: Elaboración propia



	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Instrucciones Generales de Contenido Planes Estratégicos e Institucionales DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Administración del Talento Humano

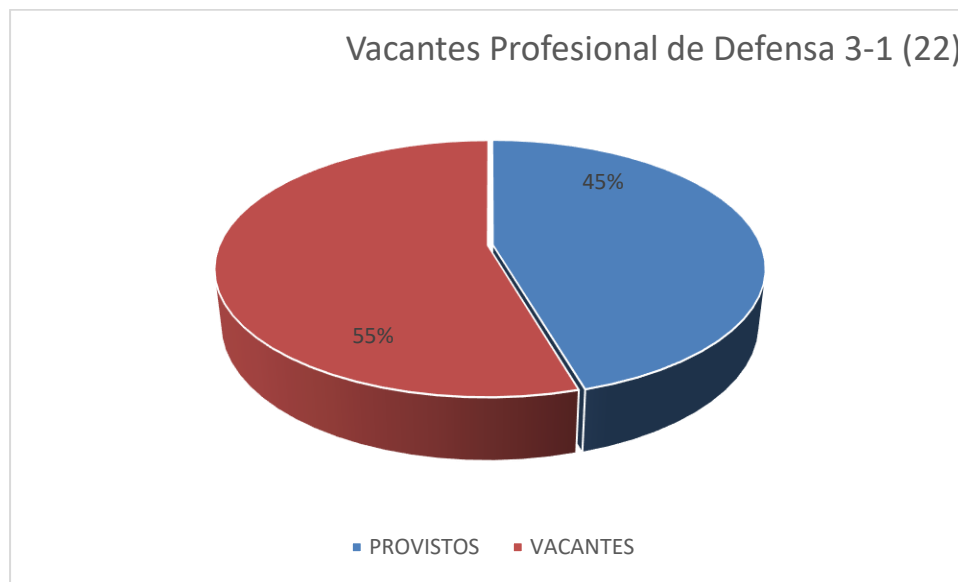
Fuente: Elaboración propia

8.5. Reporte de vacantes nivel Profesional de Defensa

Libre nombramiento y remoción

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD - GRADO	PLANTA DECRETO 4783/2008	PROVISTOS POR LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VACANTES
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 22	11	5	6
TOTAL		11	5	6

Fuente: Elaboración propia



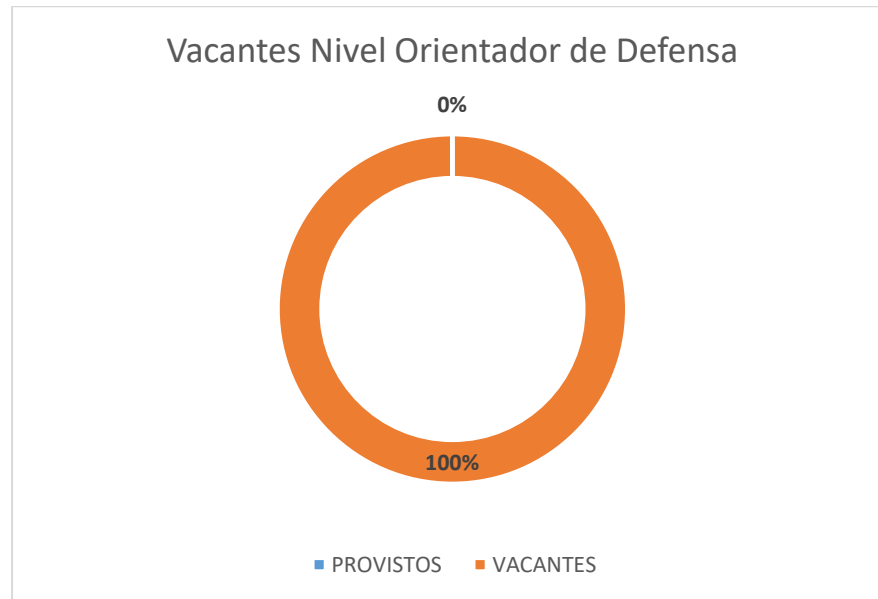
Fuente: Elaboración propia

8.6. Reporte de vacantes nivel Orientador de Defensa

Orientador Espiritual

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD - GRADO	PLANTA DECRETO 4783/2008	PROVISTOS POR LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VACANTES
ORIENTADOR ESPIRITUAL	4- 1 20	01	0	1
TOTAL		1	0	1

Fuente: Elaboración propia

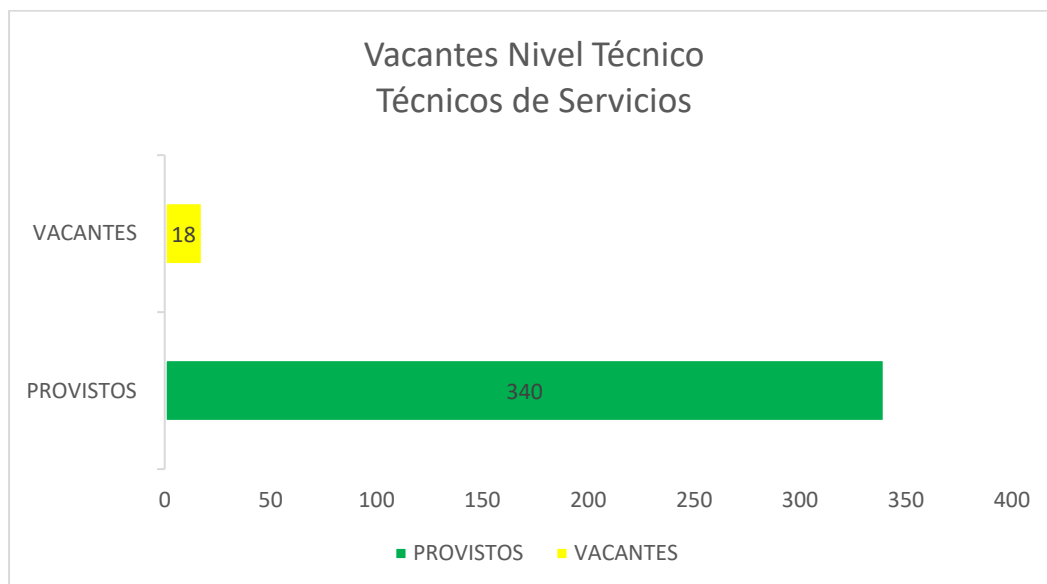


Fuente: Elaboración propia

8.7. Reporte de vacantes nivel Técnico Técnico de Servicios

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD - GRADO	PLANTA DECRETO 4783/2008	PROVISTOS POR LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VACANTES
TECNICO DE SERVICIOS	5-1 30	11	10	1
TECNICO DE SERVICIOS	5-1 29	02	2	0
TECNICO DE SERVICIOS	5-1 28	06	6	0
TECNICO DE SERVICIOS	5-1 26	219	206	13
TECNICO DE SERVICIOS	5-1 25	08	8	0
TECNICO DE SERVICIOS	5-1 24	75	72	3
TECNICO DE SERVICIOS	5-1 23	22	22	0
TECNICO DE SERVICIOS	5-1 22	15	14	1
TOTAL		358	340	18

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

8.8. Reporte de vacantes nivel Asistencial

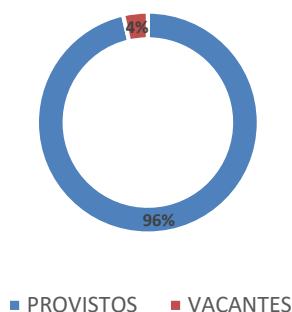
Auxiliar de Servicios

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD - GRADO	PLANTA DECRETO 4783/2008	PROVISTOS POR LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	VACANTES
AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1 33	01	1	0
AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1 27	01	1	0
AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1 26	41	38	3
AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1 25	25	25	0
AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1 21	99	96	3
TOTAL		167	161	6

Fuente: Elaboración propia



Vacantes Auxiliar de Servicios



Fuente: Elaboración propia

8.9. Reporte de vacantes carrera nivel Profesional

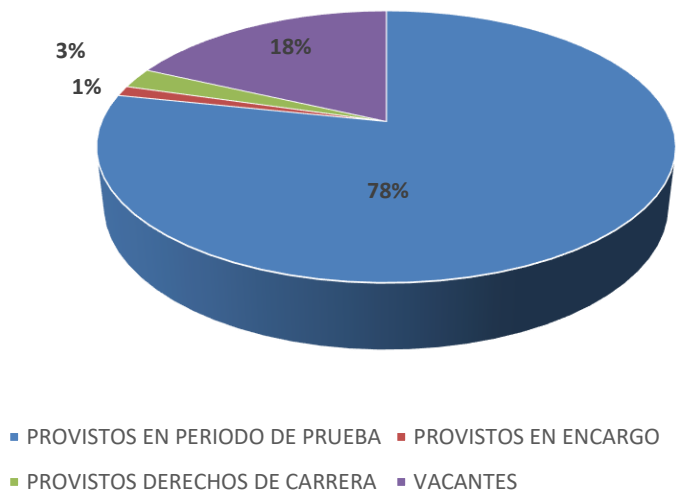
Profesional de Defensa

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD - GRADO	PLANTA DECRETO 4783/2008	PROVISTOS EN PERIODO DE PRUEBA	PROVISTOS EN ENCARGO	PROVISTOS CON DERECHOS DE CARRERA	TOTAL PROVISTOS	VACANTES
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 22	2		1	0	1	1
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 20	6	4		1	5	1
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 18	4	4		0	4	0
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 17	20	16		1	17	3
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 16	16	14		0	14	2
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 15	15	14		0	14	1
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 14	03	2		0	2	1
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 13	03	2		0	2	1
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 11	01	1		0	1	0
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 8	9	6		0	6	3
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 7	3	1		0	1	2
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1 5	1	1		0	1	0
TOTAL		83	65	1	2	68	15

Fuente: Elaboración propia



Vacantes Nivel Profesional



Fuente: Elaboración propia

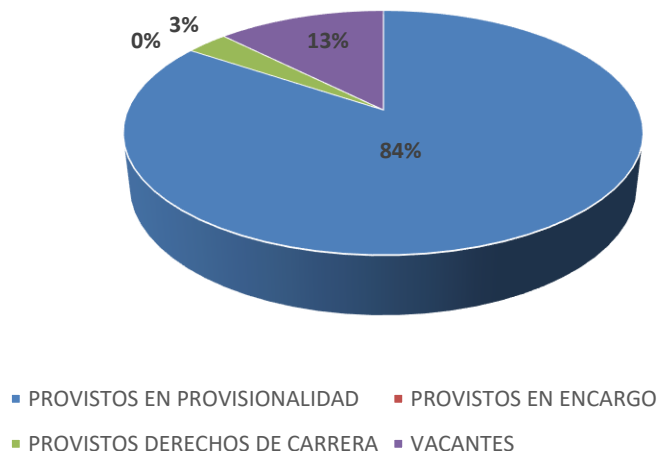
8.10. Reporte de vacantes de carrera nivel Técnico Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD - GRADO	PLANTA DECRET O 4783/2008	PROVISTOS EN PERIODO DE PRUEBA	PROVISTOS EN ENCARGO	PROVISTOS CON DERECHOS DE CARRERA	TOTAL PROVISTOS	VACANTES
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 33	1	1		0	1	0
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 31	5	4		1	5	0
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 30	7	6		1	7	0
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 28	24	20		0	20	4
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 27	01	1		0	1	0
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 26	48	42		1	43	5
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 24	34	27		1	28	6
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 23	06	5		0	5	1
TECNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1 22	02	2		0	2	0
TOTAL		128	108	0	4	112	16

Fuente: Elaboración propia



Vacantes Técnicos para Apoyo Seguridad y Defensa



Fuente: Elaboración propia

8.11. Reporte de vacantes carrera nivel Asistencial

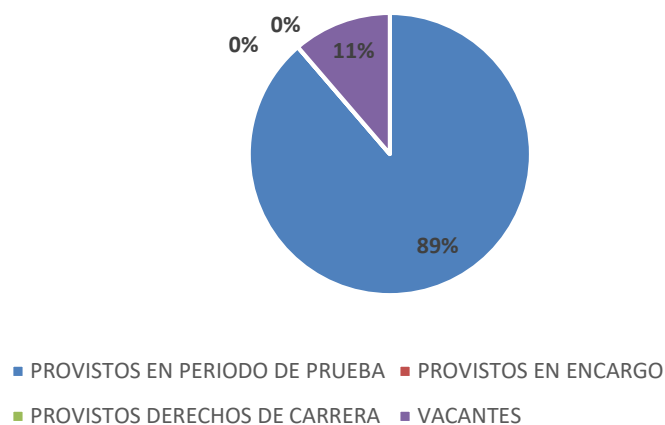
Auxiliar para Apoyo Seguridad y Defensa

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	COD - GRADO	PLANTA DECRETO 4783/2008	PROVISTOS EN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA	PROVISTOS EN ENCARGO	PROVISTOS CON DERECHOS DE CARRERA	TOTAL PROVISTOS	VACANTES
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 36	06	5	0	0	5	1
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 33	1	1	0	0	1	0
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 31	01	1	0	0	1	0
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 27	09	8	0	0	8	1
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 26	59	53	0	0	53	6
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 25	26	21	0	0	21	5
AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	6-1 21	13	13	0	0	13	0
TOTAL		115	102	0	0	102	13

Fuente: Elaboración propia

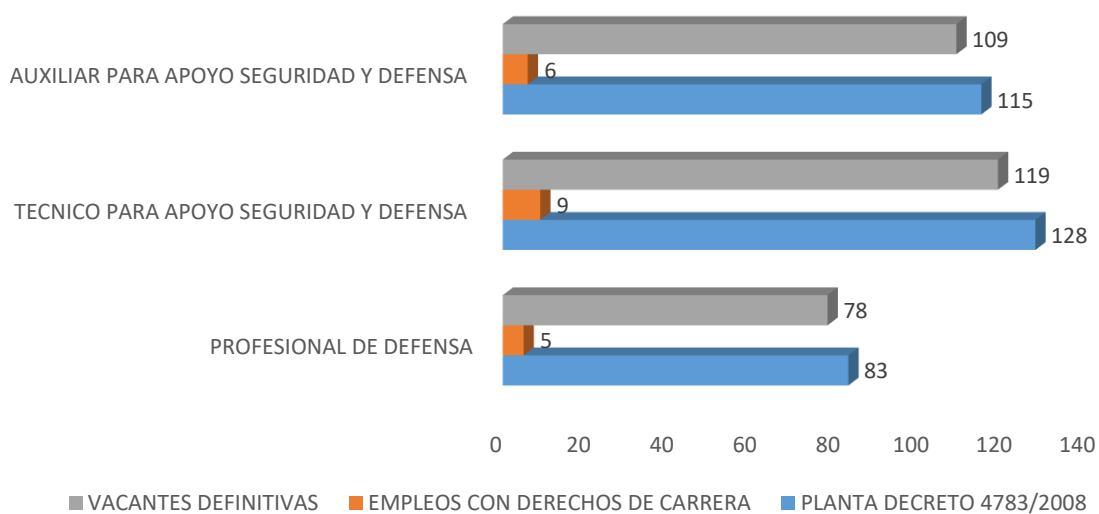


Vacantes Auxiliar para Apoyo Seguridad y Defensa



Fuente: Elaboración propia

Vacantes de Carrera Administrativa



Fuente: Elaboración propia

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Instrucciones Generales de Contenido Planes Estratégicos e Institucionales DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Administración del Talento Humano

9. Conclusiones

El Plan Anual de Vacantes 2023, definió las vacantes definitivas en los diferentes empleos de la Planta de Personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar, el cual permite la planificación de la provisión de los empleos.

La Dirección General de Sanidad Militar cuenta con CIENTO TREINTA Y CINCO (135) vacantes definitivas, así: (44) vacantes de carrera para nombramiento en periodo de prueba y (91) vacantes de libre nombramiento y remoción.

Para proveer las vacantes definitivas de libre nombramiento y remoción (91) se hará mediante libre nombramiento y remoción, de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del Decreto 1792 de 2000, con los parámetros establecidos en la Guía Estratégica de Talento Humano 2021.

Así mismo, se cuenta con (44) vacantes de carrera administrativa, las cuales serán provistas por nombramiento en periodo de prueba, de acuerdo a la lista de elegibles del Concurso de Méritos que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En la vigencia 2023, la Dirección General de Sanidad Militar apropiará los recursos presupuestales para Gastos de Personal para amparar los nombramientos de las vacantes definitivas.

Por lo anterior, la Dirección General de Sanidad Militar adelantará el trámite de libre nombramiento y remoción y en periodo de prueba para proveer las vacantes, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

10. Evaluación del plan anual de vacantes 2023

Para evaluar el Plan Anual de Vacantes 2023 se hará a través de los informes de seguimiento semestrales al Plan de vacantes, definido en el Plan de Acción y que se evidencian en la plataforma de la Suite Visión Empresarial. Así mismo, es responsable de cargar los informes en la Suite Visión el Grupo de Talento Humano.

Así mismo, se realizará la evaluación mediante el indicador % Cobertura del plan anual de vacantes.

- Suite Visión Empresarial: Plan de acción del Grupo de Talento Humano.

Cada vigencia, se realiza el plan de acción con su correspondiente seguimiento mediante el software Suite Visión Empresarial, donde se registran las actividades que se efectuarán por cada uno de los grupos de trabajo; promoviendo el seguimiento, el control y la evaluación para el mejoramiento continuo.

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR GRUPO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Instrucciones Generales de Contenido Planes Estratégicos e Institucionales DIGSA
		MDN-COGFM-PROTH-DIGSA-PL-7
		Proceso Administración del Talento Humano

- Cronograma plan de acción.

Producto PEI	Indicador	Descripción de la actividad DIGSA	Producto - Periodicidad DIGSA	Fecha Inicial	Fecha Final
Plan Anual de Vacantes.	% Cobertura del plan anual de vacantes.	Analizar y reportar las novedades de vacantes para la toma de decisión - I semestre	Informe ejecución Plan anual de vacantes	1/02/2023	30/06/2023
Plan Anual de Vacantes.		Analizar y reportar las novedades de vacantes para la toma de decisión - II semestre	Informe ejecución Plan anual de vacantes	3/07/2023	15/12/2023

- FURAG II (Formato Único de Reporte de Avance de la Gestión).

A través de este instrumento se capturan, monitorean y evalúan los avances institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte, y es también un punto de referencia a la hora de formular acciones que contribuyan en el mejoramiento continuo y en el cumplimiento de las políticas de la Dimensión 1 MIPG.

Referencias bibliográficas

FUNCIÓN PÚBLICA. Guía de Gestión Estratégica del Talento Humano – GETH. [en línea]. [Bogotá, Colombia]: Publicaciones, abr. 2018 [citado 28 feb., 2020]. Disponible en Internet: <URL:https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34217203.

REPORTE DE KACTUS REPORT, Contratos